

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO</p>	<p align="center">INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION (IGUAL O INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA)</p> <p align="center">INVITACIÓN PÚBLICA No 15 DE 2010</p>	FECHA		
		2010	07	27

INVITACION PÚBLICA No 15 DE 2010

La Contraloría Municipal de Villavicencio está interesada en recibir ofertas para la selección de la propuesta más favorable, con el precio más bajo, que satisfaga las necesidades de la Entidad, previa verificación de los requisitos habilitantes, tal como lo establece el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, en aras de contratar lo siguiente:

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Contraloría Municipal de Villavicencio requiere contratar.

RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES: Quien presente oferta no debe estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, tal como lo establece la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, manifestación que se entiende formulada al momento de la presentación de la oferta y requisitos habilitantes.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SU RESPECTIVA MANO DE OBRA, INCLUIDO REPUESTOS Y ACCESORIOS EN GENERAL SEGÚN LAS NECESIDADES Y MARCA PARA LOS VEHICULOS CHEVROLET RODEO DE PLACAS OQF 483 Y EL VEHICULO CHEVROLET OPTRA OQF 501 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, TENDIENTES A LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS VEHICULOS, ASÍ:

REPUESTOS	CANTIDAD
CAMIONETA CHEVROLET RODEO OQF 483	
CAMBIO TENSOR REPARTICIÓN	1
CAMBIO CORREA ACCESORIOS	1
AUTOMOVIL OPTRA OQF 501	
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS	2
CAMBIO CORREA DE REPARTICION	1
CAMBIO MUÑECOS ESTABILIZADORES	2
CAMBIO CAUCHOS ESTABILIZADORES	2
CAMBIO TERMINALES CORTAS	2
CAMBIO BATERIA MAC	1
CONTROL LLAVES DE ENCENDIDO (IGNICION)	1
OBSERVACION: Los valores a cotizar por el mantenimiento de los vehículos deben incluir la mano de obra por la instalación de los repuestos, IVA y descuentos de Ley.	

GARANTIA DE SERVICIO: El oferente deberá incluir dentro de la oferta la garantía de servicio

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

que consiste en responder por el buen funcionamiento de los vehículos reparados incluyendo garantía de los repuestos cambiados en caso de ser necesario, por defecto de calidad por el tiempo mínimo de tres (3) meses.

Es importante aclarar que el oferente que no incluya dentro de su oferta la garantía de servicio, esta no será tenido en cuenta al momento de la verificación del menor precio. Así mismo quien ofrezca una mayor garantía de servicio a la de tres meses no será factor determinante para la escogencia.

OBSERVACIONES: Los oferentes deberán presentar oferta por la totalidad de los ítems requeridos, en caso contrario no será tenida en cuenta para el proceso de selección.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Ocho (8) días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato.

CONDICIONES DE EJECUCION:

La ejecución del contrato se realizará en la ciudad de Villavicencio, debiendo el contratista responder por la custodia de los vehículos durante el tiempo que dure la ejecución del servicio contratado, entregando al supervisor (es) del contrato los vehículos de propiedad de la Contraloría Municipal de Villavicencio, previa verificación de cada uno de los ítems contratados.

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$1.607.760.00)

Dentro del presupuesto oficial se incluye IVA y descuentos de Ley.

FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato se cancelará en un solo contado dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura acompañado del recibo a satisfacción del Supervisor (es) e informe donde conste el buen funcionamiento de los vehículos.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES VERIFICADOS EN EL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO.

DOCUMENTO A PRESENTAR	EXIGENCIA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía persona natural o representante legal.	X
Fotocopia del RUT (persona natural y/o persona jurídica y representante legal)	X
Fotocopia certificado antecedentes judiciales del DAS (pasado Judicial) VIGENTE (persona natural y/o representante legal de la persona jurídica).	X
Ultimo pago al sistema de la Seguridad Social y los Aportes Parafiscales y para persona jurídica certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	X
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (Persona Natural y/o Persona Jurídica y Representante Legal).	X

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (persona Natural y/o persona jurídica y representante legal).	X															
Certificado de Cámara y Comercio (con una expedición no mayor a dos meses, en el cual se debe verificar que la duración de la sociedad sea por lo menos, por el termino de ejecución del contrato y un año más, y constatar que quien firme tenga competencia para tal fin - Artículo 6° de la Ley 80 de 1993).	X															
En caso de ser seleccionado, deberá anexar los siguientes documentos:																
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en la gaceta municipal en caso de que se requiera. • Constitución de pólizas en caso de que se requiera 	<table border="1"> <tr> <td>APLICA</td> <td>NO/APLICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	APLICA	NO/APLICA		X		X									
APLICA	NO/APLICA															
	X															
	X															
GARANTÍAS:																
Los amparos y vigencias a cubrir mediante el otorgamiento de garantías serán aquellos que se encuentren marcados con una equis (X), en el caso que no se requieran se establecerá que no aplica (N.A.), a saber;																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clase de Riesgos</th> <th>%</th> <th>Sobre el Valor</th> <th>Vigencia</th> <th>Exigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Cumplimiento del Contrato</i></td> <td></td> <td><i>Del contrato</i></td> <td><i>La del contrato y Cuatro (4) meses más</i></td> <td>N.A</td> </tr> <tr> <td><i>Calidad de los bienes y servicios</i></td> <td></td> <td><i>Del contrato</i></td> <td><i>La del contrato y cuatro(4) meses más.</i></td> <td>N.A</td> </tr> </tbody> </table>	Clase de Riesgos	%	Sobre el Valor	Vigencia	Exigencia	<i>Cumplimiento del Contrato</i>		<i>Del contrato</i>	<i>La del contrato y Cuatro (4) meses más</i>	N.A	<i>Calidad de los bienes y servicios</i>		<i>Del contrato</i>	<i>La del contrato y cuatro(4) meses más.</i>	N.A	
Clase de Riesgos	%	Sobre el Valor	Vigencia	Exigencia												
<i>Cumplimiento del Contrato</i>		<i>Del contrato</i>	<i>La del contrato y Cuatro (4) meses más</i>	N.A												
<i>Calidad de los bienes y servicios</i>		<i>Del contrato</i>	<i>La del contrato y cuatro(4) meses más.</i>	N.A												
ORDEN DE ELEGIBILIDAD:																
<ul style="list-style-type: none"> • El orden de elegibilidad de las ofertas se establecerá teniendo en cuenta el precio más bajo, esto es, la oferta con menor precio será la que se escoja en primer lugar y así sucesivamente; en orden descendente, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica. • La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente en el oferente con el precio más bajo; quien deberá aportar los documentos antes mencionados, en caso de que dicho oferente con los requisitos habilitantes o no aporte los documentos solicitados en el término definido para el efecto, la entidad podrá contratar con el oferente que haya ocupado el segundo lugar respecto al precio, en caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009. 																
NOTA: Todos los tributos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato estarán a cargo del contratista.																
PLAZO PARA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Dos (02) días hábiles contados a partir de la selección de la oferta que se ajuste a las condiciones aquí señaladas.																

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

DIRECCIÓN DE ENVÍO: Calle 41 No 29-97 Barrio la Grama, **en sobre cerrado deberá allegarse la respectiva oferta con los requisitos habilitantes o al email info@contraloriavillavicencio.gov.co.**

RECEPCION DE OFERTAS: Hasta el día Veintiocho (28) de Julio de 2010 a las 12:00 m.

La oferta presentada debe acogerse a las condiciones antes descritas.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: Una vez verificado el precio de la oferta y las condiciones técnicas exigidas y de acuerdo al resultado de la verificación si el oferente cumple con los requerimientos para la presente contratación, se procederá a la verificación de los documentos anexos a la misma, a fin de determinar si cumple con los requisitos habilitantes exigidos.

Surtido el trámite señalado en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, se concluirá que oferente, se encuentra dentro de las condiciones exigidas para realizar el contrato objeto de la presente Invitación Pública.

TRASLADO POR UN DIA: Una vez se realice acta de verificación de requisitos habilitantes de las ofertas presentadas para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con su respectiva mano de obra, incluido repuestos y accesorios en general para los vehículos de propiedad de la Contraloría Municipal de Villavicencio, de acuerdo al proceso de adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización (igual o inferior al 10% de la menor cuantía) se dará traslado, la cual reposará en la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Villavicencio, publicándose en la pagina web de la entidad el día Veintiocho (28) de Julio de 2010 a partir de las 2:00 p.m. hasta las 6.00 p.m.

FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO: Efectuado el traslado y dadas las respuestas correspondientes en caso de requerirse, se procederá a la firma del Contrato.

La presente invitación se fija hoy Veintisiete (27) de Julio de 2010, en la página web de la Contraloría Municipal de Villavicencio, info@contraloriavillavicencio.gov.co

HECTOR ALFONSO CUELLAR PULIDO
Contralor Municipal de Villavicencio

Proyecto: Claudia Martínez/Profesional Universitario
Revisó: Martha Teresa Jara Rios/Secretaría General

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.